

Señor
Director de Signos Distintivos
Daniel Mor García

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.S.D.

Referencia: Expediente No. SD2025/0076341
Asunto: Respuesta a requerimiento marca **MANAR FRESCO Y LOCAL** (*Mixta*)



Solicitante: **ALTO VIEJO S.A.S.**

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO

Yo, Alejandro Quintana Vega, obrando como apoderado de la sociedad ALTO VIEJO S.A.S., por medio del presente escrito doy respuesta al Oficio No. 13493 del 19 de agosto de 2025, dentro del término concedido para tal efecto.

En atención al requerimiento formulado por esa Dirección en relación con la inconsistencia en la reivindicación de colores del signo mixto solicitado, me permito efectuar la aclaración y corrección correspondiente, conforme a las indicaciones impartidas por la Entidad:

- **Fondo del logotipo:** blanco (soporte sin aplicación de tinta).
Se aclara que en el sistema estándar Pantone Matching System (PMS) no existe un código específico para el color “White” en impresión gráfica, razón por la cual se describe como el color natural del soporte sin tinta aplicada.
- **Texto “Manar” (nombre principal):** Pantone 4975 C
- **Texto “Fresco y local” (eslogan):** Pantone 465 C
- **Elemento gráfico superior (forma orgánica central):** Pantone 465 C

De esta forma, el signo reivindica los colores blanco (sin tinta aplicada sobre el fondo), marrón oscuro (Pantone 4975 C) y beige (Pantone 465 C) como elementos distintivos, en las proporciones y disposición visibles en la etiqueta aportada con la solicitud.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE

El nombre de la sociedad solicitante en el presente asunto es **ALTO VIEJO S.A.S.**, con dirección en:

Km 8 vía Puente Boyacá – Samacá, Boyacá, Colombia.

Atentamente manifiesto a usted que recibiré notificaciones en la Secretaría de su Despacho, o en mi oficina de abogado ubicada en la calle 131 No. 19-31 of. 413 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Atentamente,



Alejandro Quintana Vega
T.P.A. 230.284
C.C. 1.019.044.389